

Expediente: 7828/21
Carátula: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II C/ MAYORGA MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II, -ACTOR
90000000000 - MAYORGA, MARIA VERONICA-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7828/21



H106018296216

JUICIO: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II c/ MAYORGA MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7828/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado José Manuel Salas Crespo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209550291463, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$106.796,35 (constituida por \$88.261,44 en concepto de honorarios más \$18.534,90 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 7828/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$93.873,95

Monto depositado\$115.622,49

21%\$18.534,90

10%\$8.826,14

8%\$7.060,92

Honorarios + IVA\$106.796,35

Honorarios (NETO)\$88.261,44

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$5.612,51

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.